



MOCIÓN RELATIVA A LA ECONOMÍA CIRCULAR.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DE ESTA CORPORACIÓN.

D. Benjamín Ferrer López como Concejal del Grupo Municipal PSOE en el Ayuntamiento de Armilla (Granada), viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN,

La Comisión Europea y el Parlamento Europeo han adoptado una serie de medidas para implantar un sistema de "Economía Circular" como un nuevo modelo económico. La base fundamental de esta economía consiste en cambiar el modelo productivo actual sustentado en tres conceptos: coge, fabrica y tira.

Teniendo en cuenta además que con el actual sistema productivo el Planeta no cuenta con los recursos suficientes para mantenerlo en el tiempo, debemos hacer que los recursos se mantengan el máximo tiempo posible dentro de la cadena productiva y una vez que el producto haya llegado a su fin volver a reutilizarlo y seguir creando valor en base a estos nuevos conceptos:

- Repensar
- Rediseñar
- Refabricar
- Reparar

Una economía circular que transforme los residuos en recursos y ofrezca una solución a la crisis medioambiental, para ello los productos deben ser reparables y reciclables.

Los municipios son espacios de los que deben partir las iniciativas para poner en marcha el modelo de "Economía Circular", promoviendo premios y apoyando la reutilización, instalando puntos limpios, llevando a cabo campañas de educación, medidas tendentes a reducir la emisiones mediante cambios en los sistemas de calefacción, pagar por lo que se tire y contribuir al aprovechamiento de los residuos, teniendo en cuenta que actualmente el





G R A N A D A

40% de la basura domestica son bioresiduos mal aprovechados. Además en la actualidad sólo se recicla un tercio de los residuos, partiendo del dato de que se produce una media de 500kg de residuos anuales por persona en España, nos podemos hacer una idea del potencial de los propios residuos, lo que nos lleva a contemplar nuevas fórmulas de negocio.

Por todo ello en septiembre de 2015 se realizó en París (Francia), una nueva convocatoria para el impulso de las ciudades por una economía circular y recientemente se ha presentado la denominada "Declaración de Sevilla" cuya presentación se hizo el pasado 15 de marzo de 2017, para ratificar el compromiso de las ciudades españolas con el Acuerdo de París, todo ello en el marco de la FEMP.

La "Declaración de Sevilla" (declaración que acompaño como documento adjunto número uno), consta de once puntos que abarcan el compromiso, cumplimiento y unos objetivos a alcanzar.

Los objetivos a cumplir serían el reciclaje del 65% de los residuos municipales en el año 2030, reciclar más del 75% de los embalajes y que un máximo del 10% de los residuos sean enviados a vertederos en el mismo año 2030, teniendo como ultimo objetivo conseguir un 0% de residuos.

Por lo tanto proponemos que el Ayuntamiento de Armilla se adhiera formalmente a la declaración de Sevilla y comprometernos de manera efectiva con la economía circular y con el Medio Ambiente.





G R A N A D A

DECLARACIÓN DE SEVILLA: EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR

1. Promover un modelo de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente, aumentando la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales, lo que se traducirá en empleo verde y empleo social de mayor calidad y valor añadido.
2. Impulsar y apoyar el llamamiento "Ciudades por una Economía Circular" que realizó la ciudad de París en 2015.
3. Resaltar el importante papel que tienen los Gobiernos Locales en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular por ser la administración más próxima y la que mejor puede prevenir los impactos ambientales, en colaboración con sus vecinos y vecinas.
4. Incrementar nuestros esfuerzos por reducir los impactos ambientales, climáticos y sobre la salud de las personas de sus actuales modelos de desarrollo.
5. Subrayar las consecuencias positivas que un cambio de modelo hacia una economía circular supondría en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.
6. Solicitar el apoyo político y económico de la Unión Europea y de sus Estados miembros para el desarrollo de políticas locales en favor de una economía circular, favoreciendo el desarrollo de estrategias nacionales y regionales e instrumentos de cooperación.
7. Desarrollar estrategias locales en favor de la economía circular que favorezcan el vertido cero, el reciclaje (especialmente de los biorresiduos), la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, de la prevención de residuos, de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la compra pública de productos verdes.
8. Fomentar la cooperación entre administraciones y desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades, en el marco de desarrollo de Estrategias Locales por una Economía Circular.
9. Involucrar a la Comunidad Científica en la investigación y desarrollo de programas de economía circular y en el apoyo y desarrollo de las estrategias locales.
10. Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los





consumidores en usuarios responsables y reemplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.

11. Potenciar los partenariados público-privados para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del sector público, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07127e65c2a44916b862cdfb9d53038001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodegranada.es/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/CASTELLANO/ASP/verificadorfirma.asp
	